



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-003

VISTO:

Lo informado por la Decana de la Facultad de Medicina en nota DM/264/2024 de 13.09.2024, mediante la cual comunica el resultado de los procesos convocados para elegir a Directores/as de los Departamentos de: Anatomía Normal y Medicina Legal, Educación Médica; Especialidades; Kinesiología; Medicina Interna; Obstetricia y Ginecología; Salud Pública; y, Tecnología Médica, lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por las Directoras y Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2022-130, de 17.10.2022 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

DECRETO:

1. Nómbrase como Directores y Directoras de los Departamentos pertenecientes a la Facultad de Medicina que a continuación se indican, a las siguientes personas:

**DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA NORMAL Y MEDICINA LEGAL
SRA. MARCELA PAZ NEGRONI ESPEJO**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MÉDICA
SRA. PAULA ANDREA PARRA PONCE**

**DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES
SR. MARIO VÍCTOR FUENTEALBA SANDOVAL**

**DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA
SRA. TAMARA VALESKA UGARTE AVILÉS**

**DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA
SR. JORGE ALFONSO YÁÑEZ VILLASEÑOR**

**DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
SR. JUAN RAÚL ESCALONA MUÑOZ**

**DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
SRA. XIMENA DEL PILAR IBACACHE SUÁREZ**

**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA
SRA. MARCELA ALICIA HINOJOSA MORENO**

2. Los nombramientos señalados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de octubre de 2024.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.



Universidad de Concepción

Transcribese electrónicamente: a las interesadas e interesados; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 6 de enero de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

